



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, **30** de marzo de 2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno de esta Facultad, Gabriel Alejandro MAINERO (Legajo N° 200143523 - D.N.I. 30166191), comunicando un problema relacionado con el régimen de correlatividades con las materias Estructura de la Economía Argentina e Introducción a la Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 8, el Certificado de materias rendidas de fs.3/4, el control de materias rendidas de fs. 5 y lo dispuesto por el Art. 20 del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2°.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba para su conocimiento y efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 176 / 2015


Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas